



*Héctor Mauricio Ponce Valdivia*

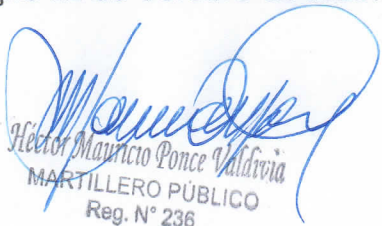
ABOGADO  
MARTILLERO PÚBLICO

Domicilio Lima: Parque Pedro La Rosa 133 Dpto. 103, Jesús María  
Domicilio Arequipa: Calle Santa Martha N° 304 Of. 109, Cercado  
Cel.: #99621-8254 e-mail: estudioponcevaldivia@gmail.com

## **PRIMER REMATE JUDICIAL VIRTUAL**

En el Expediente N° **00851-2017-0-1601-JR-CI-01** sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS** seguido por **CREDISCOTIA FINANCIERA S.A.** en contra de **CÉSAR DAVID EVANGELISTA PALOMINO y ROCÍO DEL PILAR VALDERRAMA HORNA** el señor Juez del Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Trujillo, Dr. Carmen Palacios Neblo, Especialista Legal Dra. Katherine Lizeth Campos Zapata, ha dispuesto sacar a **REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA** el inmueble ubicado en la Mz. U, lote 01, Urbanización Libertad, Distrito y Provincia de Trujillo y Departamento de La Libertad; cuyas áreas, linderos y demás características aparecen en la partida electrónica P03025542 del registro de propiedad inmueble, zona registral V sede Trujillo. **AFECTACIONES:** 1) **Asiento D00002. HIPOTECA** a favor del Banco de Trabajo hasta por la suma de S/. 90.000.00 nuevos soles para garantizar las operaciones que se mencionan en la escritura pública del 26.10.06. otorgada ante Notario Lina del Carmen Amayo Martínez. Título inscrito el 29.11.06. **VALOR DE TASACIÓN:** US\$ 90,876.96 (noventa mil ochocientos setenta y seis y 96/100 dólares americanos) **BASE DEL REMATE:** US\$ 60,584.64 (sesenta mil quinientos ochenta y cuatro y 64/100 dólares americanos) equivalentes a las dos terceras partes del valor de tasación. **DÍA Y HORA DEL REMATE:** 28 de diciembre de 2020 a las 10.00 a.m. **LUGAR DEL REMATE:** Plataforma de videoconferencia Google Meet, cuyo enlace de ingreso es <https://meet.google.com/wrj-ycjc-wnu> **LOS POSTORES:** Deberán inscribirse ante el REDIJU-CSJLL a los correos [vtavara@pj.gob.pe](mailto:vtavara@pj.gob.pe) y [cbarrantes@pj.gob.pe](mailto:cbarrantes@pj.gob.pe) con copia al correo [estudioponcevaldivia@gmail.com](mailto:estudioponcevaldivia@gmail.com) proporcionando en formato PDF copia de su documento de identidad DNI o carnet de extranjería de persona con otra nacionalidad que resida legalmente en el país y vigencia de poder, de ser el caso, copia del arancel judicial por derecho a participar en el remate al código 07153 por la suma de S/ 645.00 con el número de expediente y de su documento de identidad, y copia del certificado de depósito judicial de oblaje (10% del valor del bien). Estos documentos serán exhibidos al inicio de la diligencia. Se recomienda el ingreso a la sala virtual de remate, diez minutos antes de la hora señalada. **LA COMISIÓN:** del Martillero Público será cancelada por el adjudicatario al finalizar la diligencia de conformidad con el artículo 18° del D.S. 008-2005-JUS. y está afecta al I.G.V.

Trujillo 22 de octubre de 2020.-

  
Héctor Mauricio Ponce Valdivia  
MARTILLERO PÚBLICO  
Reg. N° 236

1° JUZGADO CIVIL

EXPEDIENTE : 00851-2017-0-1601-JR-CI-01

MATERIA : EJECUCION DE GARANTIAS

JUEZ : NEBLO CARMEN PALACIOS

ESPECIALISTA: CAMPOS ZAPATA KATHERINE LIZETH

MARTILLERO : PONCE VALDIVIA HECTOR ,

DEMANDADO : EVANGELISTA PALOMINO CESAR DAVID Y ROCIO DEL PILAR,  
VALDERRAMA HORNA

DEMANDANTE : CREDISCOTIA FINANCIERA SA REPRESENTADO POR SU APODERADO  
JOSE CARLOS DAVID FORT CABRERA ,

**Resolución Nro. DIECISIETE**

Trujillo, diecisiete de noviembre  
de dos mil veinte.

Con el escrito N° 28759-2020 presentado por el martillero público que  
antecede, TENGASE presente lo expuesto, y siendo el estado del  
proceso:

**SEÑÁLESE** fecha de remate **EN PRIMERA CONVOCATORIA** para el día **28 de DICIEMBRE DE 2020 A HORAS 10:00 A.M.**, del inmueble materia de remate en el presente proceso; a realizarse mediante remate judicial virtual cuyo enlace es el siguiente: <https://meet.google.com/wrj-ycjc-wnu> ; conforme con la Resolución Administrativa N° 544-2020-P-CSLL/PJ, de fecha 15 de setiembre de 2020, para el desarrollo del remate, cúmplase con:

- i)** efectuar las publicaciones correspondientes en el diario encargado de la publicación de los avisos judiciales de esta ciudad y del lugar donde se encuentra el bien materia de remate; para lo cual el ejecutante podrá recepcionar el aviso de remate, previa cita, comunicándose al correo institucional [cseminario@pj.gob.pe](mailto:cseminario@pj.gob.pe) o al teléfono 982178510 en horario de 7:15 am a 01:00 pm y de 02:00pm a 04:15 pm, de lunes a viernes excepto sábados, domingos y feriados; *bajo su responsabilidad en la demora.*
- ii)** pegado del aviso de remate en la parte exterior del juzgado; y en el inmueble materia de remate, para este último, *cumpla el ejecutante con brindar las facilidades para el pegado de cartel de remate, bajo su responsabilidad en la demora.*
- iii)** **NOTIFÍQUESE a REMAJ**, con la presente resolución para el registro del remate en dicha oficina, y demás  señale si el

enlace o link, fecha y hora señalados corresponden a los proporcionados por dicha Oficina al martillero público, bajo responsabilidad.

- iv) **NOTIFÍQUESE** vía correo electrónico con la presente resolución y aviso de remate en primera convocatoria a la **Oficina de Imagen Institucional de la Corte Superior de Justicia La Libertad**, para la publicación del aviso de remate en la página web oficial, conforme con lo dispuesto en el punto 7.7 del Resolución Administrativa N° 544-2020-P-CSLL/PJ.

**Notifíquese** a las partes procesales y martillero público.